



DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O TRÁMITE	TIPO DE USUARIO
Asesoría de Registro Extemporáneo	Ciudadanía en general.
ÁREA DONDE SE REALIZA LA GESTIÓN	
Registro Civil de las Personas. Boulevard Niños Héroes, número 805, colonia Revolución, Atlixco, Puebla, Teléfono 244 44 3 82 37 ext. 104. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas	
DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA EL USUARIO	PLAZO DE CONCLUSIÓN
Asesoría para trámite registro extemporáneo	2 hora
REQUISITOS	
<p>1.- Constancia de inexistencia, con fundamento legal y vigente expedida por el juez del registro del estado civil del municipio y/o junta auxiliar del lugar de su nacimiento y del lugar del registro según corresponda.</p> <p>2.- Constancia de vecindad emitida por el municipio correspondiente.</p> <p>3.- es obligatorio presentar como mínimo 3 documentos en original; para acreditar el nombre, la fecha de nacimiento y el lugar de nacimiento de la persona interesada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fe de bautizo• Acta de matrimonio civil Pasaporte.• Hoja rosa del alta en el IMSS.• Copia fiel de libro certificada del acta de nacimiento de un hijo cuyo registro haya sido de 1981 hacia atrás, siempre y cuando especifique el origen del interesado.• Escritura pública, siempre y cuando especifique el origen del interesado.• Certificado de derechos parcelarios.• Cartilla militar.• Acta de nacimiento de nietos donde venga el nombre del interesado.• Póliza de filiación del seguro popular, prospera, oportunidades.• Formato de matrimonio civil de un hijo.• Credenciales: INE, INAPAM, Licencia de manejo, seguro, trabajo, escolares.• Certificados escolares.• Cartilla de citas médicas. <p>4.- Solicitud de inscripción de nacimiento para personas mayores de 18 años</p>	
COSTO	
Sin costo.	
LUGAR DONDE SE REALIZA EL PAGO	
No aplica.	
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	
No aplica.	
FUNDAMENTO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO	
Manual de Procedimientos y Organización del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco.	